ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

I.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **13:00 horas.**, del día **01 de abril de 2022**, en la Sala de Capacitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), ubicada en la Avenida Miguel Alemán Núm. 109, Colonia Federal de esta ciudad, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; con objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, motivo de la **Licitación Simplificada Núm. LS-CMAS-LA-09/2022, relativa a la contratación del servicio "Suministro de Combustible, Gasolina, Diésel y Gas L.P. para el Parque Vehicular de Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)"** de conformidad con los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 34, 39 fracciones IX, X, XI, XII,XVII, XVIII y XIX, 41, 42, 43, 45, y 50 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo previsto en los Capítulos VIII, IX y X relativos a la base Décima Octava, Décima Novena, Vigésima, Vigésima Primera, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera, Vigésima Cuarta y Vigésima Quinta que rigen la presente licitación.

II.- NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE PRESIDIR EL ACTO.

El **C. Ing. Luis Raymundo Sánchez Cortés**, **Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales**, servidor público designado por la convocante procede a pasar lista de asistencia y recibir los sobres cerrados que contienen las proposiciones técnicas y económicas que presentan los licitantes.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 32 y 41 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el Capítulo VIII en la base Décima Octava y Décima Novena, el servidor público que preside el acto recibió los sobres cerrados que contienen las proposiciones técnicas y económicas que presentan los licitantes y determinó la apertura de los mismos, haciendo constar lo siguiente:

Los sobres que integran las proposiciones, mismas que hicieran llegar en este acto los siguientes licitantes, se recibieron conforme a lo establecido en las Bases motivo de la presente licitación:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON EN PAPEL SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO
1.	Super Servicio Vista, S.A. de C.V.
2.	Si Vale México, S.A de C.V.
3.	Gas Express Nieto, S.A. de C.V.
4.	Grupo Jessy, S.A. de C.V.
5.	Grupo Ferche S.A. de CV.
6.	Servicio Broxel S.A.P.I. de C.V.

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal,
C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

Mediante Oficio número GRMySG-DA/103/2022 se invitó a Ferchegas S.A. de C.V., sin embargo por correo electrónico hizo la aclaración que el nombre correcto de la Razón Social es Grupo Ferche SA de CV.

III. APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA.

A continuación, se exhiben los sobres a la vista de todos los presentes, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente, se procedió a la apertura de las proposiciones técnicas, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido. De lo anterior se hace constar lo siguiente:

No.	Requisitos	Gas Express Nieto, S.A. de C.V.		Grupo Ferche SA de CV.		Super Servicio Vista, S.A. de C.V.		Grupo Jessy, S.A. de C.V.	
		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres cerrados, uno que contenga la propuesta técnica y otro la propuesta económica rotulados en su exterior con el nombre de la empresa participante y la firma del representante legal, el número de la licitación y la indicación de la propuesta (técnica o económica) debidamente foliados, firmados y por separado.	✓		✓		✓		✓	
2	Los documentos elaborados y agregados que integren las proposiciones técnicas y económicas serán en original, específicamente para la presente licitación y deberán ser foliados y firmados en cada una de sus hojas, por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen. El incumplimiento a estas bases será motivo de desechamiento.		X		X	✓		✓	
3	**PROPUESTA TÉCNICA**								
a)	Escrito de proposición donde describa por partida, unidad de medida, cantidades y concepto que deberán corresponder con lo requerido en el **anexo técnico** de las presentes bases. Además, se deberá entregar en archivo electrónico (CD o USB), los catálogos y/o folletos, preferentemente, originales y en idioma español, de acuerdo con la contratación del servicio. Cabe mencionar que las especificaciones técnicas del suministro son mínimas, es decir se pueden ofertar características superiores. La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento. **(Anexo 1).**					✓		✓	
b)	Presentar listado de precios reportados por los permisionarios en línea de conformidad con la obligación establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Comisión Reguladora de Energía con una antigüedad máxima de 24 horas a la fecha de la Apertura de proposiciones técnicas y económicas.					✓		✓	

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal, C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

c)	Presentar escrito en papel membretado de la persona física o moral, las especificaciones de la **tarjeta con banda magnética y/o Chip** así como holograma para el servicio que oferta, los cuales deberán cumplir con las características detalladas en el **anexo técnico** de las presentes bases. **(Anexo 2 formato libre)**.					✓		✓	
d)	Presentar una muestra física inactiva de la **tarjeta con banda magnética y/o Chip, y Holograma** que oferta.					✓		✓	
e)	El licitante deberá presentar carta en hoja membretada, en el cual manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** de que en caso de que resulte adjudicado, garantiza tener experiencia en el **servicio**, y contar con la capacidad técnica para cumplir en los tiempos señalados. **(Anexo 3).**					✓		✓	
f)	Presentar escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** en papel membretado de la persona física o moral donde manifieste la ubicación de las estaciones de servicio dentro del Municipio de Xalapa, Ver., donde se prestará el servicio. **(Anexo 4).**					✓		✓	
g)	Presentar escrito en papel membretado de la persona física o moral donde el participante manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** cumplir total y correctamente con la entrega de los **Combustibles, Gasolina, Diesel y Gas LP para el Parque Vehicular de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)",** así mismo garantizando las **tarjetas con banda magnética y/o Chip y hologramas** las cuales contarán con elementos de seguridad y de alta tecnología haciéndolas únicas, individuales e irrepetibles. **(Anexo 5).**					✓		✓	
h)	Presentar Carta Compromiso en papel membretado de la persona física o moral donde el participante se compromete **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** a cambiar las **tarjetas con banda magnética y/o Chip y hologramas** sin costo alguno, dentro de un término de 48 horas contadas a partir de la notificación vía correo electrónico de la convocante. Cuando exista la aparición de algún defecto o vicio oculto que impida reiteradamente su funcionamiento. **(Anexo 6).**					✓		✓	
i)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes bases de licitación y todos sus anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. **(Anexo 7).**					✓		✓	
j)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que conoce la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y acepta las					✓		✓	

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal,
C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

	disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los actos y pedidos que celebra La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. **(Anexo 8).**								
k)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que la empresa no se encuentra en los supuestos que señala el artículo 45 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XIII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **(Anexo 9).**					✓		✓	
l)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, para que servidores públicos de La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., induzcan o alteren el procedimiento de la Licitación Simplificada u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. **(Anexo 10).**					✓		✓	
m)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que acepta que la convocante pueda realizar directamente o a través de terceros las inspecciones y pruebas de calidad de los servicios entregados cuando las considere necesarias, obligándose el licitante ganador a proporcionar todas las facilidades para ello. Así mismo, la convocante podrá cancelar el pedido o contrato en cualquier momento sin responsabilidad en caso de que, producto de las inspecciones se demuestre que no se cumple con la calidad requerida. **(Anexo 11)**					✓		✓	
n)	Documento de currículum empresarial incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil de la empresa, principales clientes y de los servicios que ofrece.					✓		✓	
o)	Entregar fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional), del representante legal.					✓		✓	
p)	Copia del tarjetón en el que se acredite que está inscrito en el Padrón de Proveedores 2022 de La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de Proveedores de La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., deberá presentar fotocopia del instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del licitante.					✓		✓	

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal,
C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

q)	Constancia de situación fiscal emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión no mayor a tres meses, donde se conste dedicarse al giro materia de la presente licitación.					✓		✓	
r)	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales federales expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente (no mayor a 30 días).					✓		✓	
s)	Escrito en el que manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales o personas físicas representadas, deberá anexar fotocopia del instrumento público donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del licitante. **(Anexo 12)**.					✓		✓	
t)	**Carta del licitante en hoja membretada manifestando que, acepta que** La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la licitación a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los bienes y servicios, así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. **(Anexo 13)**					✓		✓	
u)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En el caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **(Anexo Núm. 14)**					✓		✓	
v)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste el nombre, dirección, teléfono **(preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.)** y correo electrónico del contacto que será enlace con "La Comisión", para recibir notificaciones y /o los trámites en caso de resultar adjudicado. **(Anexo Núm. 15)**					✓		✓	

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal,
C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

w)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS). **(Anexo Núm. 16).**					✓		✓	
x)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega los servicios, motivo de la presente licitación. **(Anexo Núm. 17).**					✓		✓	

Con fundamento en los artículos **43 fracciones I** y **II** y **47 fracción III** de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo establecido en la base **Décima Séptima numeral 2**, de la presente licitación, se procede a la descalificación de los licitantes:

La empresa Gas Express Nieto, S.A. de C.V. en virtud del incumplimiento en los requisitos técnicos de la propuesta técnica conforme al artículo **43 fracciones I** y **47 fracción III** de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y lo solicitado en la base **Décima Séptima** numeral 2 que establece; los documentos elaborados y agregados que integren las proposiciones técnicas y económicas serán en original, específicamente para la presente licitación y **deberán ser foliados** y firmados en cada una de sus hojas, por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen. El incumplimiento a estas bases será motivo de **desechamiento.**

Acto seguido y con sustento en el artículo 18 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., la Comisión de Licitación por unanimidad, determina no continuar con la apertura de los sobres de licitación, en virtud del incumplimiento de la base **Décima Séptima** numeral 2, al no presentar la propuesta técnica debidamente foliada lo que da origen a la descalificación.

La empresa Grupo Ferche S.A. de C.V. en virtud del incumplimiento en los requisitos técnicos de la propuesta técnica conforme al artículo **43 fracciones I** y **47 fracción III** de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y lo solicitado en la base **Décima Séptima** numeral 2 que establece; los documentos elaborados y agregados que integren las proposiciones técnicas y económicas serán en original, específicamente para la presente licitación y **deberán ser foliados** y firmados en cada una de sus hojas, por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen. El incumplimiento a estas bases será motivo de **desechamiento.**

Acto seguido y con sustento en el artículo 18 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., la Comisión de Licitación por unanimidad, determina no continuar con la apertura

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal,
C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

de los sobres de licitación, en virtud del incumplimiento de la base **Décima Séptima** numeral 2, al no presentar la propuesta técnica debidamente foliada lo que da origen a la descalificación.

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los licitantes, y sin que ello implique la evaluación de su contenido, para efectos de dejar constancia los documentos entregados por parte de los licitantes, los cuales fueron revisados de forma cuantitativa, son recibidas y rubricados por la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), autoridad competente para tal efecto y regresados al sobre correspondiente.

De conformidad con lo establecido en la Base Décima Novena de la presente licitación y el artículo 43 fracciones II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las propuestas que cumplen por haber presentado cuantitativamente los documentos requeridos en las bases motivo de la presente licitación, son entregadas al área requirente para su evaluación cualitativa y análisis, a efecto de que proceda a la elaboración del dictamen técnico.

IV. APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

Concluida la firma de la propuesta técnica, se procede a abrir los sobres que contienen las propuestas económicas de los proveedores técnicamente aceptados: **Super Servicio Vista, S.A. de C.V.** y **Grupo Jessy, S.A. de C.V.** verificando que cumplan con los requisitos y documentación distinta exigida en las bases que rigen la presente licitación, que se describen a continuación, las cuales son recibidas para su evaluación detallada por parte de los integrantes de la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), para su evaluación cualitativa y análisis.

No	Requisitos	Super Servicio Vista, S.A. de C.V.		Grupo Jessy, S.A. de C.V.	
		PRESENTA		PRESENTA	
		SI	NO	SI	NO
4	**PROPUESTA ECONÓMICA**				
	La **Proposición Económica** deberá entregarse por separado de la propuesta técnica dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado conforme a lo establecido esta **base décima séptima en su primer párrafo**, en ella se señalará lo siguiente: Una sola opción de cotización de la **partida única**, en idioma español y con precios en moneda nacional (**utilizando en todo momento dos decimales**), impresa en papel membretado de la empresa sin tachaduras ni enmendaduras.	✓		✓	
a)	El precio unitario y global del servicio ofertado, así como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, conforme al **(Anexo Núm. 18).** Deberá presentar **(CD o USB)**, con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, **la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.**	✓		✓	
b)	Escrito manifestando **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que realizará la entrega del servicio motivo de la presente licitación, en los lugares que se describen en el **anexo técnico** de las presentes bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el **anexo técnico**, así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumpliendo al contrato. **(Anexo Núm. 19).**	✓		✓	

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal,
C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

Trabajo y transparencia

c)	Escrito donde manifieste estar de acuerdo con la **forma de pago**, la cual se sujetará a lo descrito en la **base sexta**. Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, se consideran validos los precios unitarios; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último. Nota: los precios unitarios del servicio se consideran fijos hasta el término total del mismo y no estará sujeto a ajustes, deberán presentarse totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos); la oferta económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados. **(Anexo Núm. 20).**	✓		✓	
d)	Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico. **(Anexo Núm. 21).**	✓		✓	

A continuación, se da lectura a los importes mínimos y máximos de las partidas propuestas por los licitantes: **Super Servicio Vista, S.A. de C.V.** y **Grupo Jessy, S.A. de C.V.**, como se consigna a continuación:

Partida	Unidad de Medida	Concepto Características Técnicas	Cantidad	Super Servicio Vista, S.A. de C.V.		Grupo Jessy, S.A. de C.V.	
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	Litros	Servicio de suministro de combustible (Gasolina magna) El color de la **gasolina magna** es verde y rojo el de la Premium; otra diferencia es el contenido de azufre, que debe ser de 30 ppm en promedio, sin rebasar un máximo de 80 ppm.	131,540.00	21.26	$ 2,796,540.40	21.20	$ 2,788,648.00
2	Litros	Servicio de suministro de combustible (Diesel). Los hidrocarburos que conforman el **diésel** son muy poco volátiles, se caracteriza por ser aceitoso, lo que permite lubricar las partes del motor, la fracción de gasoil cambia de un lugar a otro de acuerdo a estándares nacionales y al petróleo que se usa como materia prima.	90,534.00		No presenta propuesta	23.10	$2,091,335.40
3	Litros	Servicio de suministro de combustible (Gas L.P.) Se produce en estado de vapor, pero se licua con cierta facilidad, mediante compresión y enfriamiento. NO TIENE OLOR, cuando se produce y licua, pero se le agrega una sustancia de olor penetrante para detectarlo cuando se fuga, llamada etyl mercaptano.	32,809.00		No presenta propuesta		No presenta propuesta
		Subtotal			2,419,605.18		4,220,700.28
		IVA			376,935.22		659,238.12
		Total			**$ 2,796,540.40**		**$ 4,879,983.40**

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal, C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

Trabajo y transparencia

Para efecto de dejar constancia de los documentos entregados por parte de los licitantes, de que fueron revisados, son rubricados por la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), autoridad competente para tal efecto y son regresados al sobre correspondiente; esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 43 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se hace del conocimiento de los presentes, que con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se tuvo la presencia de manera virtual, de los integrantes del Subcomité, mismos que registraron su asistencia como observadores del presente acto, en cumplimiento con lo establecido por el artículo 17 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

El **C. Ing. Luis Raymundo Sánchez Cortés, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales**, hace saber a todos los aquí reunidos que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Licitación y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), para que una vez emitido el dictamen técnico respectivo por el área correspondiente, se proceda a formular la emisión del **Dictamen técnico económico**, de conformidad al artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se les reitera a los presentes que el fallo que derive del dictamen técnico-económico se notificará por escrito con acuse de recibo y se hará público en la dirección electrónica: www.cmasxalapa.gob.mx, en los términos del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a más tardar el día **06 de abril de 2022**, de conformidad con lo establecido en la cláusula **Vigésima Sexta** de las bases que rigen la presente Licitación.

V. CIERRE DE ACTA.

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, dándose por terminada a las 14:10 horas del mismo día, mes y año de su inicio.

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

Mtra. María Esther Reyes González
Directora de Administración

Ing. Luis Raymundo Sánchez Cortés
Gerente de Recursos
Materiales y Servicios Generales

C.P.A. Joel Rivera Sarazas
Gerente de recursos financieros

Dra. Aidé Hernández Trujillo
Coordinadora Jurídica

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal,
C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

Trabajo y transparencia

C.P.A. Carlos Augusto Amezcua Gross
Contralor Interno

Mtra. Lluvia Nayeli Medrano López
Jefa del Departamento de Adquisiciones

Lic. Juan Ramírez Palestina
Jefe del Departamento de Servicios Generales,
Control de Maquinaria y Transporte

POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN, ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES Y OBRA PÚBLICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, Veracruz

Ing. Gaudencio Hernández Barranco
Director de Operación
Vocal

Ing. Gerardo Martínez Ríos
Secretario Técnico del Órgano de Gobierno
Vocal

Ing. Luis Córdoba Hernández
Gerente de Infraestructura
Vocal

Lic. Helen Sarmiento Jaen
Regidor II de la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales
Vocal

Mtro. Eulalio Domínguez Viveros
Representante de usuario
Vocal

Invitado

Ing. Cecilio Antonio Flores García
Gerente de Operación y Mantenimiento

Estas firmas corresponden al acta de Presentación y Apertura de Proposiciones del proceso de Licitación Simplificada Núm. LS-CMAS-LA-09/2022, relativa a la contratación del servicio "Suministro de Combustible, Gasolina, Diésel y Gas L.P. para el Parque Vehicular de Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)" llevada a cabo el día 01 de abril de 2022.

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal,
C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

Trabajo y transparencia